



10 NOV 2010

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 1309 DE

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 64 de 2009 y el Artículo 89 del Acuerdo N° 118 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante DOCUMENTO CONPES SOCIAL N° 134 de 2010 se ajusto el valor de las once doceavas de la vigencia 2010 correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de Educación.

Que al comparar las cifras del presupuesto con las del DOCUMENTO CONPES SOCIAL mencionado se establecieron diferencias positivas y negativas, haciéndose necesario hacer los ajustes correspondientes.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 64 de 2009 establece que "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del sistema general de participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales originados en los documentos Conpes Social del Departamento Nacional de Planeación. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran para dar cumplimiento a estos documentos" y el artículo 89 del Acuerdo 118 de 1996 determina que "En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales cuando la Secretaria de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos..."

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$7.257.321.415), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	7.257.321.415	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.257.321.415	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	7.257.321.415	
1.2.2.1	NACIONALES	7.257.321.415	
1.2.2.1.1	SGP Sector Educación - Prestación Servicios CSDF	7.253.300.069	215
1.2.2.1.3	SGP Sector Educación - Ascensos en el escalafón	4.021.346	254

Artículo 2°. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de UN MIL ONCE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.011.715.982), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	1.011.715.982	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.011.715.982	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	1.011.715.982	
1.2.2.1	NACIONALES	1.011.715.982	
1.2.2.1.5	SGP Sector Educación Aportes patronales SSDF	1.011.715.982	219



10 NOV 2010

ALCALDIA MUNICIPAL
DECRETO No. 1309 DE

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010

Artículo 3°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$7.257.321.415), así:

SECCION 10 - SECRETARIA DE EDUCACION, CODIGO:

3.2.01.03	Al Tablero	\$ 7.253.300.069	215	710084
3.2.01.03	Al Tablero	\$ 4.021.346	254	710084

Artículo 4°. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de UN MIL ONCE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.011.715.982), así:

SECCION 10 - SECRETARIA DE EDUCACION, CODIGO:


3.2.01.03	Al tablero	\$ 1.011.715.982	219	710084
-----------	------------	------------------	-----	--------

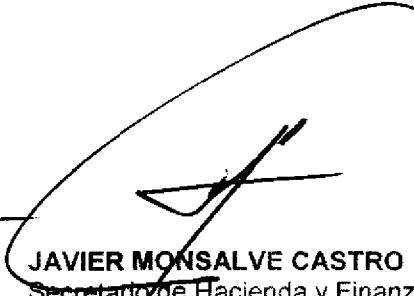
Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

10 NOV 2010

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal


JAVIER MONSALVE CASTRO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica


JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: 
Rodrigo Ballego G.
Prof. Especializado

Rdo Vega